

Intercambio de opiniones

❖ *Grupo de Ejercicio Libre*

Como bien conoces, el grupo de trabajo de ejercicio libre está abierto a todos los compañeros que invierten una buena parte de sus esfuerzos en ofrecer sus servicios libremente dentro del mercado de las Telecomunicaciones. En el desarrollo de esta labor nos enfrentamos, en muchas ocasiones, frente a una casuística singular que nos hace que dentro de este colectivo se generen ideas que persiguen ofrecer soluciones a problemas que nos surgen en el día a día.

Así, dentro de este vivo y permanente intercambio de opiniones, un compañero nuestro ha remitido al Colegio la carta

que se incluye a continuación con una propuesta clara y concreta. Ante esta situación nuestra postura ha sido la de publicar su texto íntegro de modo que se pueda generar un debate al respecto con el objeto de pulsar la opinión de todos vosotros ya que, el sano intercambio de opiniones, que en todo caso se producirá, nos permitirá saber hacia dónde caminar como colectivo. De este modo conseguiremos que el Colegio, del que formamos parte, represente a quienes lo integran y sea fiel reflejo de los intereses de todos nosotros.

¡Esperamos tu carta con tus comentarios!

Jesús Gil de Juana
C. Condesa Mencía, 97
09006 BURGOS
Tfno. (947) 23 53 53

Ingeniero Superior de Telecomunicación

Burgos, 27 de Octubre de 1993
COIT
A la Atención de Jorge Aritmendi

Estimado compañero:

Tal como ya te adelantaba telefónicamente, escribo la presente carta a fin de efectuar un planteamiento que será, sin duda, difícilmente asimilable por una gran parte de mis compañeros pero que sin embargo entiendo es de vital importancia para el futuro del ejercicio libre de la profesión y de los compañeros que finalicen sus estudios en los próximos años.

Se trata de la efectiva separación de funciones, fines y objetivos del COIT y la AEIT, manteniendo, sin embargo, una estrecha colaboración en temas comunes, así como una cordial relación entre sus miembros.

Tal como yo entiendo las cosas, el COIT (así como cualquier Colegio Oficial) es un ente que nace y tiene sentido exclusivamente como consecuencia del Ejercicio Libre de la Profesión. Lo confirma la lógica y el hecho de que su financiación es casi en exclusiva debida a los ingresos por este tipo de trabajos.

Consecuentemente con este planteamiento, asombra comprobar la existencia de un Grupo de Trabajo de Ejercicio Libre de la Profesión como una actividad minoritaria y secundaria dentro del Colegio. Y asombra, no sólo a mí, sino a cuantos técnicos de otras ramas se les plantea la cuestión puesto que todos coinciden en afirmar que el Colegio en sí mismo y en su totalidad debiera ser un Grupo de Trabajo en pro del Ejercicio Libre de la Profesión.

La cuestión, ya vieja por otra parte, adquiere matices casi dramáticos en momentos de crisis como el actual y con las perspectivas de gran número de titulados en paro en los años venideros. Hace falta crear perspectivas serias de trabajo en el campo del Ejercicio Libre; para ello se precisa un Colegio que se dedique en exclusiva a esta tarea.

Y, por supuesto, es preciso que se comprenda que los Colegiados que financian mayoritariamente el Colegio (los que ejercen la profesión liberal) puedan decidir con criterios estrictamente profesionales sobre el rumbo a seguir y las actuaciones a adoptar por el Colegio.

Porque eso, por pueril que parezca, no ocurre en la actualidad.

Somos abrumadora minoría y las decisiones (si bien ahora se nos escucha siquiera de fondo) las toma un colectivo que en absoluto se siente identificado con nuestra problemática.

Un Colegio así constituido podría luchar y conseguir, o morir en el intento (lo cual sería preferible a la situación actual), de conseguir viejas y justas aspiraciones: a) que se nos tenga en cuenta en las decisiones que nos afectan, b) que Telefónica y otros grandes Organismos visen los proyectos, c) que la Administración deje a un lado sus arbitrariedades, incongruencias e imprecisiones y clarifique de una vez por todas su postura respecto a nuestro papel, etc.

Piénsese por ejemplo que Telefónica hace proyectos, pero los hace cualquier titulado de cualquier especialidad lo que supone una merma de trabajo enorme para nosotros y nuestros futuros compañeros. El visado, además de ser una gran fuente de ingresos para el Colegio, supondría una enorme cantidad de puestos de trabajo para compañeros nuestros que, con todo el derecho, el Colegio debiera reclamar.

Las velocidades de la Administración por otra parte (lo que hoy es blanco, mañana es negro y lo que es peor sin motivo aparente ni explicación coherente) hacen que el intentar dedicarse al Ejercicio Libre de la Profesión sea para auténticos aventureros de los que ya creíamos extinguidos.

O bien para compañeros, que también existen, a los cuales les preocupa muy poco la dignidad profesional y solamente quieren un sobresueldo fácil, (fácil es cuando su trabajo se limita a estampar una firma o poco más).

Flaco favor se le hace a la Profesión facilitando este tipo de actuaciones, que convierte nuestro trabajo en un nuevo tipo de impuesto de carácter técnico por su falta de utilidad.

De la misma manera, tal y como yo entiendo las cosas, la AEIT tiene unos objetivos totalmente diferentes en el sentido de que debe acoger a todos los titulados (incluidos los del Ejercicio Libre) y defender y potenciar la imagen de todos ellos frente a la sociedad. Consecuentemente debe ser mucho más plural en sus actuaciones y en sus objetivos que el Colegio, participando en cuantas cuestiones afecten a los titulados sea cual sea su área de actividad (docente, empresarial, I+D, Ejercicio Libre, etc.).

No estoy defendiendo con esta forma de entender las cosas un corporativismo a ultranza ni mucho menos (poco me conoce quien así piensa), sino simple y llanamente reclamo el derecho de las personas afectadas por el Ejercicio Libre a decidir sobre su futuro laboral con los fondos que su actividad genera y que se materializan en el Colegio como ente.

De todo lo expuesto, no sé si con demasiado acierto aunque sí espero que al menos se comprenda la filosofía de fondo, hago la siguiente propuesta formal:

Elevar la cuota anual del Colegio a un valor aproximado de 35.000 Pts./año reduciendo paralela e inicialmente el costo del visado del 10 al 9%.

Esperando que traslades mi propuesta a la Junta de Gobierno del COIT y de la AEIT, quedo a la espera de tus noticias. Entretanto recibe un fuerte abrazo de tu compañero.

Jesús Gil de Juana
Ingeniero de Telecomunicación
Colegiado 2.070

